Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, social y educativo el proyecto de extensión "Multiculturalismo y diversidad: hacia una integración socio cultural, producción de material bibliográfico y didáctico para la enseñanza de la lengua y cultura mapuche", desarrollado por la Escuela Superior de Idiomas de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION Nº 180/2001